



INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Tipo de proceso:	Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)
Predio rural:	"Villa Graciela", vereda Los Manantiales, municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar
Tipo de Auto:	Admite
Fecha del Auto:	Once (11) de noviembre del dos mil veintidós (2022).

Para los efectos de la acumulación procesal prevista en el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y cumplimiento del Acuerdo No PSAA13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se informa a las demás autoridades judiciales sobre el inicio del procedimiento de restitución de tierras, respecto al predio rural "Villa Graciela", vereda Los Manantiales, municipio de La Jagua de Ibirico, departamento del Cesar, identificado con folio de matrícula inmobiliaria 190-16052, y asociado a la cédula catastral número 20-400-00-04-0002-0111-000, con **Radicado No. 20001-3121-002-2022-00024-00**.

Asimismo, se ordenó la **SUSPENSIÓN** de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbres, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos; así como los procesos ejecutivos, judiciales, notariales y administrativos que afecten el predio, con excepción de los procesos de expropiación que se hubieren iniciado ante la justicia ordinaria, de conformidad lo dispuesto el literal c) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

SARINA JANETH FALQUEZ CABALLERO
Secretaria